



## Escuelas de APS Prorama de Servicios de Medicaid (APS-MSBS)

El programa de MSBS es operado bajo la dirección del Departamento del los Servicios Humanos División de Asistencia Médica, Oficina de Salud Escolar, de Nuevo México.


A través del Medicaid Basado en la Escuela de Servicios (MSBS) las escuelas de Nuevo México ofrecen los servicios relacionados con la salud que están diseñadas para integrar y mantener el aprendizaje activo para los niños elegibles para Medicaid y jóvenes con educación especial y necesidades de atención médica.



---

Departamento de Salud y Bienestar  
de APS Medicaid Unit  
6400 Uptown Blvd., Ste. 360 Oeste  
Albuquerque, NM 87110  
Tel: (505) 855-9808  
Fax: (505) 855-9862

---



*Escuelas Públicas de  
Albuquerque Medicaid  
Basado en la Escuela de  
servicios (APS-MSBS)*

### Folleto Informativo

Para Más Información :

Joann Sanchez,  
Medicaid Operations Coordinator  
Health & Wellness Department  
505.855.9808



**ALBUQUERQUE  
PUBLIC SCHOOLS**



## *APS - Medicaid Servicios Basados En La Escuelas (APS-MSBS) P y R*

---

### **P. ¿Que es el programa de APS MSBS?**

R. El programa ayuda a que el distrito proporcionando reembolso parcial de los servicios médicos relacionados con el que se enumeran en Programa Individualizado de un estudiante de Educación (IEP) o Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). Aunque este reembolso parcial sólo está disponible para los estudiantes que son elegibles para Medicaid, los servicios identificados en el IEP/IFSP se proporcionan a todos los estudiantes con discapacidad, independientemente de su estatus de elegibilidad de Medicaid.

---

### **P. ¿Qué tipo de servicios cubre el Programa APS-MSBS para niños?**

R. Habla, Terapia Ocupacional y Física; Servicios de Audiología; Servicios de Salud Mental, Servicios Sociales, Servicios de Enfermería; Evaluación Nutricional y Consejería, y Transporte.

### **P. ¿Será afectado los beneficios de mi hijo con la participación en el programa APS-MSBS beneficios de Medicaid?**

R. ¡NO! La participación en el Programa APS-MSBS de Servicios el las Escuelas no afecta los beneficios de Medicaid de su familia de ninguna manera.

---

### **P. ¿Qué tengo que hacer para asegurarme que los servicios de mi niño son elegibles para el reembolso parcial por el Programa APS-MSBS?**

R. Para asegurarse de que el Distrito puede beneficiarse del Programa de APS-MSBS, debe usted dar consentimiento informado por escrito que usted permite al Distrito dar prestación de servicios y cobrar a Medicaid por los servicios. El formulario de consentimiento se acostumbra presentar la forma a los padres del niño en la cita del IEP / IFSP. Asegúrese de tener el maestro de la Educación Especial o Representante de Educación Especial de su hijo de revisar sus derechos en relación con el formulario de consentimiento.

### **P. ¿Hay un costo para los Padres o Tutores para que sus hijos participen en el Programa de APS-MSBA?**

R. NO, no hay ningún coste a los Padres o Tutores para servicios IEP/IFSP proporcionados por el APS.

---

### **P. ¿Qué significa consentimiento de los padres?**

R. Consentimiento del Padre/Tutor se refiere:

- Ser totalmente informado sobre el programa APS-MSBS.
- Proporcionar consentimiento para la información de servicios IEP/IFSP de su niño para ser dada a su medico de cuidado primario.
- Usted autorizar la oficina del Distrito del Programa APS-MSBS para presentar solicitudes a tiempo para el reembolso.
- Usted entender que su consentimiento es voluntario y Usted puede retirar su consentimiento cuando usted desea.

---

Los servicios del programa de Medicaid basados en las escuelas es operado a través del Departamento de Salud y Bienestar.

